

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente Nº 2012-0248-TRA-RI (DR)

Gestión administrativa

Propiedades

Banco Nacional de Costa Rica, apelante

Registro Inmobiliario, División Registral (expediente de origen Nº 2011-326-RIM)

VOTO Nº 825-2013

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las nueve horas cincuenta minutos del dos de julio de dos mil trece.

Recurso de apelación interpuesto por el Máster Rigoberto Alpizar Salazar, mayor, casado, administrador de empresa, vecino de Heredia, titular de la cédula de identidad número dostrescientos sesenta y cuatro-novecientos noventa y siete, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma del Banco Nacional de Costa Rica, titular de la cédula de persona jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cero mil veintiuno, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las diez horas treinta minutos del seis de octubre de dos mil once.

Redacta la Juez Mora Cordero; y;

CONSIDERANDO

ÚNICO. En vista de que la pretensión principal del presente asunto se refiere a la petición del apelante para levantar la inmovilización de la finca de Guanacaste, matrícula de folio real 112063-001-002, dada en garantía para un crédito otorgado, y siendo que por resolución del Registro Inmobiliario de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo de dos mil trece

Voto N° 825-2013 Página 1



se autorizó el cierre de la finca de Guanacaste 115220-000 que causaba el problema de la doble inmatriculación conocida en el expediente, y además se ordenó levantar la inmovilización que pesaba sobre la finca garante de la hipoteca que interesa al Banco apelante, tenemos que, al haberse ya acogido la pretensión del apelante, hay pérdida del interés actual, por lo que no se entra a conocer el recurso de apelación planteado, debiéndose archivar el expediente por parte del **a quo**.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones expuestas, por falta de interés actual no se conoce el recurso de apelación planteado. Devuélvase el expediente al Registro Inmobiliario para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suárez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora

Voto Nº 825-2013 Página 2